

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 1

ACTA 229-2023

## **SESIÓN ORDINARIA**

3 ACTA NÚMERO DOSCIENTOS VEINTINUEVE CORRESPONDIENTE A LA  
4 SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN  
5 DE RÍO CUARTO, CELEBRADA EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES, A LAS  
6 DIECIOCHO HORAS Y CINCO MINUTOS DEL DÍA LUNES DIECIOCHO DE  
7 SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS, PRESIDIDA POR EL PRESIDENTE  
8 A.I. DANIEL VARGAS JARA. –

## **COMPROBACIÓN DE QUORUM. —**

## 10 ASISTENCIA.

## **11 MIEMBROS PRESENTES:**

12 **REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Daniel Vargas Jara  
13 (PRESIDENTE MUNICIPAL A.I.), Francisco Gómez Vargas, Lupita Campos  
14 Córdoba, Luis Alberto Barrantes. –

**15 REGIDORES SUPLENTES, SEÑORES(AS):** Maureen Mejías Cárdenas. –

16 SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES: Minor Vargas Villalobos (Río Cuarto). -

17     **ALCALDE:** Jose Miguel Jiménez. –

18 SECRETARIA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL: Marcela Bolaños Alfaro. –

## **19 MIEMBROS AUSENTES**

## **20 (CON JUSTIFICACIÓN). –**

21 Julia Víquez Jiménez. –

22 José Alejandro Araya Jiménez. —

23 Susana Rojas Mesén. –

24 Natalie McReynolds Medina. –

## **25 MIEMBROS AUSENTES**

## 26 (SIN JUSTIFICACIÓN). -

27 Luis Cruz Alvarado. –

28 Rafael Rojas Álvarez (Santa Rita). —

29 Ligia Gómez Vargas (Santa Rita). —

30 Emmanuel Cruz Aguirre (Santa Isabel). –

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 2

## **ARTÍCULO I**

## **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. –**

1. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
  2. APROBACIÓN DEL ACTAS 228 DEL 2023
  3. CORRESPONDENCIA.
    - a. INFORME DE CORRESPONDENCIA
  4. ASUNTOS DEL ALCALDE MUNICIPAL
    - a. II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2023
  5. ASUNTOS VARIOS

## **ACUERDO N° 01.**

11 Se lee y aprueba el orden del día de la sesión 229-2023 tal como lo presentó el  
12 presidente Daniel Vargas Jara. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

## **ARTÍCULO II. —**

## **APROBACIÓN DEL ACTA 228 del 2023**

16 → Presidente Daniel Vargas Jara: Pasamos al siguiente punto de la agenda, sería la  
17 aprobación del acta 228-2023 la cuál recibieron en sus respectivos correos  
18 electrónicos.

19 Si alguno tiene comentarios u observaciones sobre la misma, favor solicitar el uso  
20 de la palabra.

21 En ausencia de comentarios procederemos con la votación del acta 228.

## **ACUERDO N° 02.**

23 Aprobación del acta 228 del 2023 del Concejo Municipal de Río Cuarto. - **ACUERDO**  
24 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **ARTICULO III**

## **CORRESPONDENCIA**

### **27 3.a. Informe de correspondencia**

28 → Presidente Daniel Vargas Jara: De esta manera procedemos al punto número 3 de  
29 la agenda que sería el informe de correspondencia 229-2023 el cuál recibieron en  
30 sus correos electrónicos, si alguno tiene comentarios sobre el mismo favor solicitar

1 el uso de la palabra.

2 → Alcalde José Miguel Jiménez: Yo tendría un comentario para ampliar una nota de la

3 Contraloría.

4 → Presidenta Daniel Vargas Jara: Está bien, le damos la palabra al señor Alcalde.

5 → Alcalde José Miguel Jiménez: Muy buenas tardes noches a cada uno de los

6 regidores y síndicos.

7 En la correspondencia que ustedes tienen viene una nota emitida por la Contraloría

8 General de la República, que es digna de que ustedes conozcan un poco más a

9 profundidad.

10 Anteriormente la Contraloría General de la República hacía un análisis, estudio y

11 medición de las Municipalidades de manera cuantitativa. Entonces las

12 municipalidades tenían una calificación como un examen normal de nueve, diez,

13 ocho. Muchas municipalidades empezaron a ver que ese modelo era fácilmente

14 aplicable con acciones tal vez inmediatas y la Contraloría pasó a un modelo

15 cualitativo.

16 Nosotros en la primer medición salimos en un nivel inicial y esta medición de este

17 año pasamos de inicial a básico. Entonces la Municipalidad tuvo un escalafón

18 importante, dejando como siempre se los hemos comentado, algunas

19 municipalidades con más de 100 años de existir aún se mantienen en el escalafón

20 inicial y nosotros pasamos a básico.

21 Podría verse como una victoria chiquitita, pero en tres años es importante ver que

22 nosotros nos hemos puesto la meta de ir subiendo. Para que tengan una idea en

23 básico están más del 50% de las Municipalidades del País, 40 y resto, bajaron

24 municipalidades de muchos años y más bien nosotros fuimos la municipalidad con

25 mayor crecimiento, entonces es importante.

26 ¿Que nos miden? Digitalización, rápida respuesta, el tema de cero efectivo. Todas

27 estas nuevas tendencias de gobierno digital es una de las mediciones más altas,

28 además del tema de los de los servicios.

29 Entonces quería comentarles porque es importante que ustedes como regidores lo

30 conozcan, lo sepan, la Contraloría ya no mide como una nota de examen sino mide

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 4

- 1 en escalafones que creo que el mejor es avanzado y hemos dado un escalafón.  
 2 Yo he puesto encargados para ver este tema y para ver cómo juguemos en la  
 3 siguiente ir subiendo hasta llegar en un plazo de tres años a ubicarnos en avanzado.  
 4 Eso es muy bueno para el control interno y para la gestión transparente de la  
 5 Municipalidad, entonces quería hacer un hincapié.  
 6 Muchas gracias Presidente.

SESIÓN ORDINARIA 229-2023								FECHA: 18/09/2023
Cuadro Resumen - Correspondencia Concejo Municipal Municipalidad de Río Cuarto								
Nº	Fecha de recepción	Remitente	# Oficio	Asunto	Resumen	Recomendación	Fecha Máxima de Respuesta	
1	8/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-1909-2023	expediente 23068	proyecto de "CÓDIGO DE MINERÍA Y GEOLOGÍA"	Dar por recibido		
2	11/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPJUR-0692-2023	Exp. 23.794	"LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS", Expediente N° 23.794	Dar por recibido		
3	11/9/2023	Camara Nacional de Agricultura y Agroindustria	CNA A P-095-2023	Solicitud de apoyo a oposición	Solicitud oposición a la adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico	Dar por recibido		
4	11/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-1978-2023	exp 23.572	"LEY PARA REGULAR EL USO DE ARTÍCULOS DE PIROTECNIA", Expediente N.° 23.572	Voto de Apoyo		
5	11/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPREMUN-0639-2023	exp 23.777	"REFORMA AL ARTÍCULO 71 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO. 7794 DEL 30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS"	Voto de Apoyo		
6	11/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-2033-2023	exp 23.783	"REGULACIÓN DE PLAGUICIDAS ALTAMENTE PELIGROSAS PARA LA SALUD Y EL AMBIENTE", Expediente N.° 23.783	Voto de Apoyo		
7	12/9/2023	CGR	DFOE-LOC-1603-2023	índices de gestión municipal	REMITIÓN DEL INFORME CON LOS RESULTADOS DEL ÍNDICE DE GESTIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES (IGSM) 2023.	Dar por recibido		
8	12/9/2023	Asamblea Legislativa		exp 23.751	"REFORMA DEL ARTÍCULO 106 DE LA LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR Y DERECHOS CONEXOS, N.° 6683".	Dar por recibido		
9	12/9/2023	FEDOMA	FEDETUR -001-2023	invitación	invitación viernes 10 de noviembre 2023 a partir de las 9:00 a.m., en la Plaza de eventos del Parque central de Naranjo	Dar por recibido		
10	12/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPE-CTE-0133-2023	expediente 23.772	"LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS JUNTAS DE EDUCACIÓN Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE ESCUELAS Y COLEGIOS PÚBLICOS"	trasladar a la Administración		
11	12/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPEAMB-2080-2023	exp 23.743	"ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, LEY N.° 7554, DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1995, PARA INCORPORAR EL TEMA DE EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRÁTÉGICA"	Voto de Apoyo		
12	13/9/2023	FEDOMA	ADE-FEDOMA N°068-2023	Problematización de Hormiga Loca	audiencia con el propósito de que el señor Jimmy Ruiz Blanco, Director Regional MAG, realice una presentación referente a la problemática regional con los casos "Hormiga Loca"	Socializar		
13	13/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPESEG-083-2023	exp 23.755	"LEY PARA INCORPORAR MAYORES MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LA IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULOS TIPO BICIMOTOS, MOTOCICLETAS, UTV".	Dar por recibido		
14	13/9/2023	CCPJ	OF-20-2023	Postulación personas jóvenes para el CCDRRC	Oficio notificando las personas entre 15 y 19 años que van ser electos por parte del CCPJ de Río Cuarto para el CCDRRC	Dar por recibido		
15	14/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPESEG-169-2023	Exp 23.642	"LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA EN PERSONAS MENORES DE EDAD Y PERSONAS JÓVENES".	Voto de Apoyo		
16	14/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPREMUN-0642-2023	exp.23.683	Expediente N.° 23.683 "LEY PARA FOMENTAR LA PRÁCTICA DEL DEPORTE: REFORMA AL ARTÍCULO 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL".	Voto de Apoyo		
17	14/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPREMUN-0829-2023	exp 23.793	"LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES Y RECREACIÓN".	Voto de Apoyo		
18	14/9/2023	AUDITORIA INTERNA	OF-AI-067-2023	INFORME	INFORME SOBRE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	Dar por recibido		
19	14/9/2023	VICEALCADESA	OF-VA-037-2023	CCDRRC	actas sobre asambleas y nombramientos de CCDRRC de Río Cuarto	Dar por recibido		
20	13/9/2023	Everardo Solano	sin número	carta sobre calle	Solicitud de información de actividades en Calle Bolívar	trasladar a la Administración		
21	14/9/2023	Asamblea Legislativa	AL-CPETUR-0059-2023	EXP 23.766	N.° 23766 "REFORMA INTEGRAL A LA LEY MARCO PARA LA REGULARIZACIÓN DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACIÓN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES, LEY N.° 9742 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2019"	Dar por recibido		

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 5

1 **ACUERDO N° 03**

2 Aprobar el informe de correspondencia del Concejo Municipal de Río Cuarto  
3 correspondiente a la sesión ordinaria 229-2023, tal y como fue presentado por la  
4 Comisión de Correspondencia. - **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6 **ARTICULO IV**

7 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA**

8 → Presidente Daniel Vargas Jara: Estaríamos pasando al punto número 4 de la  
9 agenda que sería asuntos de la alcaldía.

10 Sobre este recibimos el oficio OF-AL-486-2023, del señor Alcalde Municipal , con el  
11 tema II Modificación Presupuestaria 2023

12 Sobre el tema recibimos los oficios :OF-AL 481-2023, OF-CU-064-2023, OF-GAFT-  
13 159-2023, OF-GAFT-162-2023, OF-UTGV-184-2023,Modificación Presupuestaria  
14 II-2023, Constancia de Morosidad CCSS y Certificación de Bloque de Legalidad II  
15 Modificación 2023 .

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
jimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 03  
muniriocuarto.go.cr



OF-AL-486-2023  
Lunes 18 de setiembre del 2023

17 Señores  
Natalie McReynolds Medina, Presidenta  
Daniel Vargas Jara, Vicepresidente  
Julia Víquez Jiménez, Regidora Propietaria  
Luis Cruz Alvarado, Regidor Propietario  
Maureen Mejías Cárdenas, Regidora Suplente  
Luis A. Barrantes Sánchez, Regidor Suplente  
Susana Rojas Mesén, Regidora Suplente  
Lupita Campos Córdoba, Regidor Suplente  
Alejandro Araya Jiménez, Regidor Suplente  
Francisco Gómez Vargas, Regidor Propietario  
Minor Vargas Villalobos, Síndico Propietario  
Rafael Rojas Álvarez, Síndico Propietario  
Emmanuel Cruz Aguirre, Síndico Propietario  
Ligia Gómez Vargas, Síndica Suplente  
Concejo Municipal de Río Cuarto.

22 ASUNTO: DOCUMENTACIÓN SOPORTE SESIÓN ORDINARIA N°229.

23 Estimados y estimadas:

24 Reciban un cordial saludo esperando se encuentren bien y deseándoles el mayor de los  
éxitos en sus labores diarias.  
Por medio de la presente les solicito de la manera más atenta la inclusión de los temas  
en la agenda que serán discutidos en la sesión ordinaria N°229 de este Honorable Concejo  
Municipal, a celebrarse el día hoy 18 de setiembre a las 6:00pm de manera presencial en  
la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Río Cuarto.

25 El tema que será visto en asuntos de alcaldía es el siguiente:

- 26 • II MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2023.

27 Cordialmente,

JOSE MIGUEL Jiménez  
JIMENEZ  
ARAYA (FIRMA)  
José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto  
CC. Archivo Alcaldía



ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 6

1

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr



OF-GAFT-162-2023

18 de septiembre de 2023

2

3

Lic. José Miguel Jiménez Araya  
Alcalde Municipal  
Municipalidad de Río Cuarto

4

5

**ASUNTO: Solicitud II Modificación Presupuestaria 2023.**

Estimado,

6

En virtud de diversas solicitudes de modificación presupuestaria hago de su conocimiento cada una de ellas, para someter a valoración y aprobación por parte de la Alcaldía y Concejo Municipal.

7

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ABIENTE N° 1 PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
01 01 1.01.01	Alquileres temporales	378 989.80	400 000.00		778 989.80
01 01 1.07.01	Actividades de capacitación	713 361.17	800 000.00		1 513 361.17
01 01 1.07.03	Gastos de representación institucional	23 500.00	800 000.00		823 500.00
01 01 1.02.05	Dietas	6 617 920.00		200 000.00	6 417 920.00
01 01 1.02.06	Alquileres y servicios jurídicos	1 500.00		600 000.00	1 100.00
01 01 1.07.02	Actividades protocolares y sociales	296 996.00		200 000.00	96 996.00
01 01 2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	797 819.00		450 000.00	347 819.00
<b>SUMAS IGUALES</b>					
		9.387 835.97	1.500.000.00	1.500.000.00	9.387 835.97

8

**Justificación:** Se procede a rebajar de dietas, servicios jurídicos, actividades protocolarias y tintas para reforzar los rubros de tiempo extraordinario, actividades de representación y gastos de representación para poder dar continuidad a diversos proyectos de la administración; del programa I. Según oficio OF-AL-481-2023 / OF-GAFT-159-2023.

9

10

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en tiempo extraordinario para reforzar dicho código presupuestario en vista de las actividades realizadas por la Municipalidad para fin de año, actividades de capacitación ya que se contempla la capacitación en materia tributaria y contable, gastos de representación institucional para reunión planificada para el mes de noviembre 2023 de FEDOMA.

11

12

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Con respecto a tiempo extraordinario han aumentado las actividades realizadas por la municipalidad donde se necesita personal. Para lo de actividades de capacitación se tenía planificada la de tributario, pero en vista de la necesidad que se cuenta con las NICSP se debe realizar capacitación. En relación con gastos de representación se realizaron actividades de rendición de cuentas en los tres distritos provocando un aumento del gasto en dicho rubro.

13

14

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos mencionados inicialmente, no contariamos con el personal necesario para las



Pág 1 de 5

15

16

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr



17

18

actividades futuras. Además, de incumplimiento con la Contabilidad General sobre el tema de NICSP. Concluyendo no poder realizar la reunión planificada de FEDOMA.

19

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ABIENTE N° 2 PROGRAMA - EDUCATIVOS Y CULTURALES</b>					
02 09 1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	14 706 500.00	11 000 000.00		25 706 500.00
02 09 1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (Diseño Gráfico)		8 800 000.00		8 800 000.00
02 28 2.02.01	Alimentos y bebidas	124 899.81	100 000.00		224 899.81
02 28 2.02.02	Materiales y productos metálicos	2 000 000.00	1 000 000.00		1 000 000.00
03 08 03.8.02.07	Alquileres y servicios	1 000 000.00	1 000 000.00		0.00
03 08 03.8.02.08	Repuestos y accesorios	3 800 000.00	3 800 000.00		0.00
03 06 01.01.01.06	Suplementos	200 000.00	200 000.00		0.00
03 06 01.01.01.07	Actividades de formación y otros	200 000.00	100 000.00		100 000.00
03 06 01.11.04.02	Servicios jurídicos	10 000 000.00	10 000 000.00		0.00
03 06 01.11.08.02	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300 000.00	200 000.00		100 000.00
03 06 01.12.04.02	Repuestos y accesorios	250 000.00	200 000.00		50 000.00
03 06 01.12.04.02	Repuestos y accesorios	240 000.00	200 000.00		40 000.00
<b>SUMAS IGUALES</b>					
		32.621 399.81	16 800 000.00	16 800 000.00	32.821 399.81

20

21

**Justificación:** Se procede a rebajar de suplementos, impresión y encuadernación, servicios de diseño gráfico y servicios de construcción para poder dar continuidad a lo que resta del año.

22

Según oficio OF-AL-481-2023 / OF-GAFT-159-2023.

23

24

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste en actividades protocolarias y sociales para poder contar con los recursos necesarios para actividades de fin de año. Además, del aumento de la cuenta de otros servicios de gestión y apoyo a que dicha zona ha aumentado su estado de deterioro y urge una intervención inmediata.

25

26

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Con respecto al porque no se ha incluido lo de actividades protocolarias se debe a múltiples actividades que se han realizado durante para las comunidades. Con lo que respecta al de otros servicios de gestión y apoyo a que dicha zona ha aumentado su estado de deterioro y urge una intervención inmediata.

27

28

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** De no contar con los recursos mencionados inicialmente, no se podría contar con el contenido suficiente para realizar la contratación para la actividad de fin de año para toda la población del cantón de Río Cuarto, además en el caso de la cuenta de servicios de gestión si no se realizará dicho trabajo, aumentaría el deterioro del muro y su condición de abandono.

29

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ABIENTE N° 3 PROGRAMA - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>					
03 17 1.02.02	Servicios de telecomunicaciones	1 711 624.90	1 700 000.00		3 411 624.90
03 17 2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200 000.00		150 000.00	50 000.00
03 17 2.02.01	Materiales y productos metálicos	150 000.00		150 000.00	0.00
03 17 2.03.02	Materiales y productos de uso en la construcción	180 000.00		116 810.00	33 180.00
03 17 2.03.06	Materiales y productos de plástico	149 840.00		115 840.00	30 000.00
03 17 2.03.99	Mantenimiento	150 000.00		150 000.00	0.00
03 17 2.09.05	Utensilios y materiales de limpieza	812 000.00		712 000.00	100 000.00
03 17 2.09.06	Muebles, equipo y mobiliario diverso	200 000.00		150 000.00	50 000.00
<b>SUMAS IGUALES</b>					
		3.624 714.90	1 700 000.00	1 700 000.00	3.624 714.90

30

**Justificación:** Se procede a rebajar de pinturas, materiales metálicos, de madera, plástico, art de limpieza, equipo diverso y otros materiales para ajuste servicio de telecomunicaciones para la nueva contratación. Según oficio OF-GAFT-159-2023.



Pág 2 de 5

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 7

1

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr



2

3

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste a la cuenta de servicios de telecomunicaciones, esto para poder realizar la contratación del servicio de IP telefonía y servicio de internet.

4

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Se contempla como un gasto ordinario planificado para todo el año 2023, pero al vencirse el servicio no se cuenta con los recursos necesarios para poder realizar la contratación por un periodo de un año a partir del mes de noviembre 2023.

5

6

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** En el caso de la no aprobación no se contaría con el servicio de telefonía ni internet para poder realizar las gestiones diarias que realiza la Municipalidad de Río Cuarto, en sus múltiples tareas a realizar.

7

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUERO SALDO DISPONIBLE
ASISTENTO N° 4. III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL					
03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	0.00	1.000.000.00		1.000.000.00
03.02.01.5.02.01	Otros servicios de computación diverso	0.00	1.000.000.00		1.000.000.00
03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	422.387.336.00	21.185.148.81		443.572.385.73
03.02.01.6.03.01	Prestaciones Legales	0.00	280.000.00		280.000.00
03.02.01.6.03.02	Aquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	51.616.500.00	16.616.500.01	38.000.00	53.208.500.00
03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	20.318.555.20		10.318.555.20	10.000.000.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>484.322.385.73</b>	<b>26.935.148.81</b>		<b>484.322.385.73</b>

8

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste a la cuenta de equipo y programas de cómputo para la compra de computadoras para los nuevos funcionarios, maquinaria equipo diverso para adquirir equipo de medición para proyectos viales, se aumenta la cuenta de vías de comunicaciones para contar presupuesto y la cuenta de prestaciones legales para la liquidación de personal.

9

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Se contempla como un gasto ordinario ya que estas plazas nuevas están para el presupuesto 2024, en vista de la necesidad actual de verificar las contrataciones de estudios técnicos de los proyectos, en vías de comunicación por el aumento en el costo de la construcción de obra, dicho pago de prestaciones legales se debe a una incapacidad de funcionaria.

10

11

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** En el caso de la no aprobación no se contaría con el recurso necesario para las funciones diarias de los nuevos funcionarios, en el caso de equipo es indispensable para poder verificar los insumos cancelados por concepto de estudios técnicos en vías y en el caso de prestaciones legales el no cumplir con lo estipulado por ley.

12

13

14



Pág 3 de 5

15

16

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr



17

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUERO SALDO DISPONIBLE
ASISTENTO N° 6. II PROGRAMA - MEJORAS EN PARQUES					
03.05.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.045.802.74	2.000.000.00		5.045.802.74
02.28.1.01.02	Aquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000.00		1.000.000.00	3.000.000.00
02.28.1.01.03	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000.00		1.000.000.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>6.045.802.74</b>	<b>2.000.000.00</b>	<b>2.000.000.00</b>	<b>6.045.802.74</b>

18

**Justificación:** Se procede a rebajar el valor de maquinaria y otros servicios de gestión los cuales provienen de un financiamiento libre para ajuste a Otras construcciones, adiciones y mejoras para finalizar el proyecto de mejoras al parque. Según oficio OF-CU-064-2023.

19

20

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste a la cuenta de otras construcciones, adicionales y mejoras para invertir en parques del cantón.

21

22

23

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Se contempla como presupuesto a dicho proyecto, pero al cambio de los precios del mercado del costo de las obras.

24

25

26

27

28

29

30

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUERO SALDO DISPONIBLE
ASISTENTO N° 6. II PROGRAMA - Instalación de Letras Río Cuarto					
03.05.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	3.200.000.00		3.200.000.00
03.04.03.6.02.07	Instalaciones	7.000.000.00		3.200.000.00	3.800.000.00
<b>BLANCO</b>		<b>7.000.000.00</b>	<b>3.200.000.00</b>	<b>3.200.000.00</b>	<b>7.000.000.00</b>

**Justificación:** Se procede a rebajar de instalaciones para refutar otras construcciones, adicionales y mejoras en relación al programa II. Segun oficio OF-CU-064-2023.

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste a la cuenta de otras construcciones, adicionales y mejoras para invertir en la instalación de letras Río Cuarto.

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** No se contempló en su momento ya que, con la remodelación del parque, las letras anteriores que decían RIO CUARTO, fueron quitadas de su lugar.

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** En el caso de la no aprobación el recurso desinstalado del parque anterior quedaría en desuso y por ende un deterioro mayor de las mismas.

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUERO SALDO DISPONIBLE
ASISTENTO N° 7. II PROGRAMA - Mejoras Parque Convención La Río					
03.05.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	7.000.000.00		7.000.000.00
02.28.1.01.02	Actividades de capacitación	5.000.000.00		5.000.000.00	0.00
02.28.1.01.03	Otros servicios de gestión y mejoras	2.000.000.00		2.000.000.00	0.00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>7.000.000.00</b>	<b>7.000.000.00</b>	<b>7.000.000.00</b>	<b>7.000.000.00</b>

**Justificación:** Se procede a rebajar de actividades de capacitación, otras construcciones, adiciones y mejoras para reforzar la cuenta de otras construcciones. Segun oficio OF-CU-064-2022.



Pág 4 de 5

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 8

1

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr



2

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste a la cuenta de otras construcciones, adicionales y mejoras para invertir en las mejoras de parque convenio La Flor.

3

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Se contempló en el presupuesto 2023 con menos recurso, a la imposibilidad de realizar el proyecto de parqueo institucional se destina los recursos a dicha obra.

4

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** En el caso de la no aprobación la comunidad de la Flor no podría tener un espacio adecuado de esparcimiento para sus pobladores.

5

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
ASIENTO N° 8 III PROGRAMA - Dirección Técnica y Estudios					
03.06.01.1.05.02. Víaticos dentro del país	13.600,00	100.000,00			113.600,00
03.06.01.1.05.03. Impresión, encuadernación y otros	100.000,00		100.000,00		100.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>	<b>113.600,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>		<b>113.600,00</b>

6

**Justificación:** Se procede a rebajar de impresión y encuadernación para reforzar víaticos de la Dirección Técnica y Estudios del programa III. Según oficio OF-GAFT-159-2023.

7

**JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO:** Se contempla un ajuste a la cuenta de víaticos dentro del país para la Dirección Técnica y Estudios para sus actividades diarias de visitas a contribuyentes.

8

**JUSTIFICACIÓN DEL PORQUE NO SE HA INCLUIDO:** Se contempló en el presupuesto 2023, pero se ha realizado mayores visitas de campo incurriendo en un gasto mayor en dicho rubro.

9

**CONSECUENCIA DE LA NO APROBACIÓN:** En el caso de la no aprobación no se podrá seguir con las visitas de campo para así seguir en la actualización de fincas de nuestro cantón.

10

Sin más por el momento se despide,

11

Saludos



Firmado  
digitalmente por  
EDWIN MORA  
VASQUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.18  
11:58:52 -06'00'

12

Lic. Edwin Mora Vásquez  
Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto  
C.c. Archivo.

13



14

Pág 5 de 5

15

16

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
hchacon@muniriocuarto.go.cr  
+4000 1600 Ext 10  
www.muniriocuarto.go.cr



17

OF-CU-064-2023

14 de setiembre de 2023

18

Licenciado,  
Andrés Miranda Cambronero,  
Contador Municipal a.i  
Municipalidad de Río Cuarto.

19

**ASUNTO: SOLICITU DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

20

Respetable Señor:

21

Sirva la presente para saludarle y desearte éxito en sus funciones.

22

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere dar contenido presupuestario para continuar con las mejoras de los espacios públicos del cantón aprovechando los convenios firmados con asociaciones de desarrollo y MOPT mediante el programa adopte una carretera.

23

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
03.05.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras.	₡2.000.000	Se requiere del aumento en esta partida para llevar a cabo mejoras en el derecho de vía frente al parque de Río Cuarto, para crear un acceso a la parada de autobús, mejorar el espacio de estacionamiento y el acceso al boulevard central. La ocupación de este espacio se logra mediante la firma del convenio adopte una carretera con el mopt.
03.05.07.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras.	₡3.200.000	Para la reubicación de las letras que se encontraban frente al parque de Río Cuarto, se construirá un pequeño parque en el derecho de vía frente al edificio de Alcohólicos Anónimos, la ocupación de este espacio se logra mediante la firma del convenio adopte una carretera con el mopt.

24

25

26

27

28

29

30



Pág 1 de 2



ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 9

1

**Municipalidad de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

lachacon@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 Ext 10  
www.muniriocuarto.go.cr



2

02.09.104.99	Otros servicios, gestión de apoyo.	₡5.800.000	Diseño de graffiti, Para el diseño y pintura de un graffiti en el muro de contención de que se encuentra al lado de la ruta nacional 140 entre el puente sobre el Río Cuarto y las instalaciones de Alcohólicos Anónimos, con el objetivo de crear un impacto visual positivo a los usuarios de dicha ruta, apoyados en el convenio adopte una carretera del mopt.
03.05.08.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras.	₡7.000.000	Mediante le convenio marco de cooperación entre la Municipalidad de Río Cuarto y la ADI de la Flor se pretende llevar a cabo una serie de mejoras en el terreno junto a la plaza de futbol de dicha comunidad, se colocarán estructuras metálicas removibles tipo pérgolas, plazas en adoquín e instalación de mobiliario urbano.

3

Dicha solicitud es por un importe de ₡18.000.000 (dieciocho millones de colones exactos)

4

5

6

7

8

9

10

Sin más que agregar, se despide.

11



Digitally signed by  
**HENRY CHACON  
BOLAÑOS (FIRMA)**

12

**Arq. Henry Chacón Bolaños**  
Control Urbano  
Municipalidad de Río Cuarto

Cc.: Archivo

13



14

15

Municipalidad

Río Cuarto

Provincia de Alajuela

Costa Rica

jimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 02

muniriocuarto.go.cr



16

17

18

19

Señor  
**Andres Miranda Cambronero**  
Contador Municipal a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto

OF-AL-481-2023

13 de septiembre de 2023

20

ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPESTARIA.

21

Estimado

22

Reciba un cordial saludo esperando se encuentre bien y deseándole éxitos en sus labores diarias.

23

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere dar contenido presupuestario a las partidas actividades protocolarias y gastos de representación institucional para concluir con las actividades establecidas para fin de año, celebración de fin de año e inauguración de la navidad de los distritos.

24

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias	₡11.000.000	Se requiere del aumento en esta partida para completar los montos de las actividades de fin de año en los distritos de Santa Rita, Santa Isabel y Río Cuarto.
01.01.1.07.03	Gastos de representación institucional	₡700.000	Para la Asamblea de FEDOMA que se realiza anualmente en cada uno de los cantones que forman parte de la Federación.

25

26

27

28

29

30

Saludos,

JOSE MIGUEL JIMENEZ  
JOSE MIGUEL JIMENEZ ARAYA (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.14.075340  
-0607

**José Miguel Jiménez Araya**  
Alcalde  
Municipalidad de Río Cuarto

Cc: Stephanie Aguilar Rojas. Vicealcaldesa. Municipalidad de Río Cuarto



Pág. 1 de 1

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 10

1

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

emora@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 04  
muniriocuarto.go.cr



OF-CART-159-2023  
08 de septiembre de 2023

2

Lic. Andrés Miranda Cambronero  
Contador Municipal a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto

3

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

4

Reciba un cordial saludo, esperando se encuentren bien y a la vez  
desearles éxito en sus funciones diarias.

5

Se solicita realizar modificación presupuestaria, en vista de que se requiere  
dar contenido presupuestario a las partidas relacionadas con tiempo  
extraordinario, actividades de capacitación, servicio de  
telecomunicaciones, viáticos dentro del país:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	MONTO	OBJETO
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	₡ 100.000,00	Para actividades propias de la administración
01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	₡ 600.000,00	Capacitación en temas tributarios y NICSP para la dirección financiera y contabilidad
02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	₡ 1.700.000,00	Contratación en el servicio de IP y de internet
03.06.01.1.05.02	Viáticos dentro del país	₡ 100.000,00	Para actividades propias del departamento

6

Dicha solicitud es por un importe de ₡ 2.800.000,00 (DOS MILLONES  
OCHOCIENTOS MIL COLONES EXACTOS).

7

Saludos



Firmado  
digitalmente por  
EDWIN MORA  
VASQUEZ (RMVA)  
Fecha: 2023.09.13  
10:55:28 -06'00'

8

Lic. Edwin Mora Vásquez  
Dirección Administrativa Financiera y Tributaria a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto  
C.c. Archivo.

9



Pág 1 de 1

10

11

12

Municipalidad  
de Río Cuarto

Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

mjmenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 08  
muniriocuarto.go.cr



OF-UTCV-184-2023

13 de setiembre de 2023

13

14

Licenciado,  
Edwin Mora Vásquez,  
Gestión Administrativa, Financiera y Tributaria a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto

15

**ASUNTO: SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA UTCV.**

16

Estimado compañero:

17

Por la presente se le informa que la Unidad Técnica de Gestión Vial requiere gestionar una modificación presupuestaria para el cumplimiento de las metas PAO 2023. El movimiento de las partidas presupuestarias asociadas se muestra a continuación:

18

Cuadro 1

Monto	Código	Partida presupuestaria	Modificación	Código	Partida presupuestaria
₡250.000,00	03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	Trasladar a	03.02.01.6.03.01	Prestaciones Legales
₡4.500.000,00	03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	Trasladar a	03.02.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
₡1.000.000,00	03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	Trasladar a	03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo
₡10.866.593,61	03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	Trasladar a	03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación Terrestre

19

20

21

22

23

24



Pág 1 de 4

25

26

27

28

29

30

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 11

**Municipalidad de Río Cuarto**  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica

mjlmenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 08  
muniriocuarto.go.cr



₡10.318.555,20	03.02.01.1.04.03	Servicios de ingeniería	Trasladar a	03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación Terrestre
----------------	------------------	-------------------------	-------------	------------------	--------------------------------

Como se muestra en el cuadro 1, se requiere:

1. Trasladar ₡250.000,00 provenientes de la partida "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario 03.02.01.1.01.02" de la Meta PAO 3, hacia la partida "Prestaciones Legales 03.02.01.6.03.01" de la Meta PAO 2.
2. Trasladar ₡4.500.000,00 provenientes de la partida "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario 03.02.01.1.01.02" de la Meta PAO 3, hacia la partida "Maquinaria, equipo y mobiliario diverso 03.02.01.5.01.99" de la Meta PAO 2.
3. Trasladar ₡1.000.000,00 provenientes de la partida "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario 03.02.01.1.01.02" de la Meta PAO 3, hacia la partida "Equipo y programas de cómputo 03.02.01.5.01.05" de la Meta PAO 2.
4. Trasladar ₡10.866.593,61 provenientes de la partida "Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario 03.02.01.1.01.02" de la Meta PAO 3, hacia la partida "Vías de Comunicación Terrestre 03.02.1.5.02.02" de la Meta PAO 4.
5. Trasladar ₡10.318.555,20 provenientes de la partida "Servicios de Ingeniería 03.02.01.1.04.03" de la Meta PAO 2, hacia la partida de "Vías de Comunicación Terrestre 03.02.01.5.02.02" de la Meta PAO 4.

Cuadro 2. Metas PAO 2023

OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META						Funcionario Responsable Vías de comunicación Terrestre	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		
	Código	No.	Descripción		I Sem	%	II Sem	%	% meta	I Sem	II Sem	I Sem	II Sem	
Remunerar las labores realizadas por el personal de la UTGV	Operativo	1	Pago de remuneraciones del personal de la UTGV	Dirección	50	50%	50	50%	1	Ingeniero UTGV	25 795 150,50	25 795 150,50	51 590 301,00	



Pág 2 de 4

**Municipalidad de Río Cuarto**

Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica



Brindar a la UTGV las herramientas administrativas y operativas para una adecuada gestión, planificación y atención de la Red Vial Cantonal	Operativo	2	Operatividad de la UTGV	Dirección	50	50%	50	50%	1	Ingeniero UTGV	51 239 263,90	51 239 263,90	102 478 527,80
Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal, para beneficio directo de los usuarios)	Mejora	3	Rehabilitación, mantenimiento y mejora de la condición estructural y funcional de 75 km de RVC en lastre y atención de imprevistos	Kilómetros atendidos	45	60%	30	40%	1	Ingeniero UTGV	338 030 043,83	225 353 362,55	563 383 406,39
Mejorar la condición de la superficie de ruedo (Aumentar el % de la condición de toda la Red Vial Cantonal, para beneficio directo de los usuarios)	Mejora	4	Mejora de la condición estructural y funcional de los caminos pertenecientes a la Red Vial Cantonal mediante la construcción de 7 km en superficie duradera (incluye el pago de reajustes) y mantenimiento periódico en camino 2-16-044 Calle El progreso.	Kilómetros atendidos	3,5	43%	4	57%	1	Ingeniero UTGV	551 896 573,14	735 862 097,52	1 287 758 670,67
Mejorar la accesibilidad y el tránsito de vehículos y peatones por los sistemas de drenaje de la Red Vial Cantonal	Mejora	5	Mejora de la condición funcional y estructural mediante la construcción de un puente en la RVC (puente sobre río Caño Negro camino 2-16-029 Calle El Pinar)	Puente construido	0	0%	1	100%	1	Ingeniero UTGV	0,00	390 000 000,00	390 000 000,00
Realizar un adecuado mantenimiento de la	Mejora	6	Mantenimiento de vías cantonales y puentes	Kilómetros atendidos	50%	50%	50%	50%	1	Ingeniero UTGV	58 000 000,00	58 000 000,00	116 000 000,00



Pág 3 de 4

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 12

Municipalidad  
de Río Cuarto  
Río Cuarto  
Provincia de Alajuela  
Costa Rica  
mjimenez@muniriocuarto.go.cr  
+506 4000 1600 EXT 08  
muniriocuarto.go.cr



infraestructura vial existente en el cantón												
Mejorar la accesibilidad y el tránsito de los peatones por los caminos pertenecientes a la RVC	Mejora	7	Construir 150 metros de aceras por omisión del contribuyente	Metros lineales construidos	50	33%	100	67%	1	Ingeniero UTGV	1 250 000,00	3 750 000,00
			TOTAL								₡ 1 020 211 031,38	₡ 1 489 999 874,48

Sin más por el momento se despide,

MARIO ESTEBAN Firmado  
JIMENEZ digitalmente por  
BOGANTESES  
(FIRMA) MARIO ESTEBAN  
JIMENEZ BOGANTESES (FIRMA)

Ing. Mario Jiménez Bogantes  
Encargado Unidad Técnica de Gestión Vial a.i.  
Municipalidad de Río Cuarto

C.c Archivo.  
Lic. Andrés Miranda Cambronero, Contabilidad y Presupuesto a.i.



Pág 4 de 4

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV  
No. PAT1833533  
Patrono al Día

Al ser las 2:39 PM del 18/09/2023 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	3014795871

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014795871	MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO	GRECIA

----- Última Línea -----

\*\*Este documento es válido solo por el día de hoy.

\*\*Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

\*\*En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web: [www.cess.sa.cr](http://www.cess.sa.cr)- Consulta de Patrono al dia, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 13

**1 CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE  
2 DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES<sup>1</sup> DE LAS  
3 MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA  
4 APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**5 Sujetos obligados a realizar la certificación y sus efectos legales:** Esta certificación deberá ser  
6 completada y emitida bajo la entera responsabilidad del funcionario designado formalmente, por el  
7 jerarca superior o titular subordinado, como responsable del proceso de formulación del presupuesto  
8 institucional, de conformidad con lo establecido en norma 4.2.16 de las Normas Técnicas sobre  
9 Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE<sup>2</sup>.

10 El citado funcionario está en la obligación de conocer integralmente el citado proceso de formulación  
11 presupuestaria de manera que se encuentre en condición de certificar todos y cada uno de los ítems  
12 en ella contenidos. Asimismo, deberá hacer las revisiones y verificaciones del caso para garantizar la  
13 veracidad de la información que se consigna en su certificación. El consignar datos o información que  
14 no sea veraz acarrearía las responsabilidades y sanciones penales (artículos 359 y 360 del Código  
15 Penal), civiles y administrativas (previstas principalmente en la Ley de Administración Financiera de la  
16 República y Presupuestos Públicos N.º 8131 y la Ley General de Control Interno N.º 8292).

**17 Indicaciones para el llenado de la certificación:**

- 18 a. Debe marcarse con una equis (x) en la columna correspondiente de "SI", "NO" o "NO APLICA"**  
19 cuando el funcionario que certifica ha verificado el cumplimiento fiel o no, del enunciado incluido en  
20 la columna de "Requisitos".
- 21 b. En la columna de "Observaciones" debe incluirse una explicación amplia de las razones por las  
22 que se ha señalado que No se cumple o No aplica el requisito señalado en el enunciado.**
- 23 c. Esta lista de requisitos deberá ser completada con todos aquellos otros de orden legal, específicos  
24 y aplicables a la entidad u órgano, cuyo incumplimiento implique la improbación total del  
25 presupuesto o variación.**
- 26 d. La certificación debe ser realizada y firmada previo al sometimiento del presupuesto inicial o su  
27 variación para la aprobación del Jerarca respectivo, a efecto de que este confirme que se ha  
28 verificado el cumplimiento del bloque de legalidad que corresponde, con excepción del punto N° 1  
29 de esta certificación que debe ser completado una vez que el órgano competente para la aprobación  
30 interna se la dé al documento presupuestario y previo al envío a la CGR.**

<sup>1</sup> Al respecto véase Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE., publicadas en La Gaceta No.64 del 29 de marzo del 2012.

<sup>2</sup> Idem.

Página 1 de 6

**17 CERTIFICACIÓN DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DEL BLOQUE DE LEGALIDAD QUE  
18 DEBE CUMPLIR EL PRESUPUESTO INICIAL Y SUS VARIACIONES<sup>3</sup> DE LAS  
19 MUNICIPALIDADES Y OTRAS ENTIDADES DE CARÁCTER MUNICIPAL SUJETAS A LA  
20 APROBACIÓN PRESUPUESTARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**21 El suscripto Edwin Mora Vásquez, cédula de identidad 401690861, soltero, vecino de Río Cuarto,  
22 Administrador, Director Financiero / Presupuesto, responsable del proceso de formulación de la  
23 modificación presupuestaria N°02-2023 de la Municipalidad de Río Cuarto , designado por el señor José  
24 Miguel Jiménez Araya, por este medio certifico, sabedor de las responsabilidades penales, civiles y  
25 administrativas que me pueda acarrear el no decir la verdad, que he revisado todos los aspectos contemplados  
26 a continuación y que son fidedignos.**

**27 A. Requisitos del bloque de legalidad que en caso de incumplimiento debe darse la improbación o  
28 devolución sin trámite según corresponda<sup>4</sup>, del presupuesto inicial o sus variaciones, por parte de  
29 la Contraloría General de la República<sup>5</sup>.**

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. El documento presupuestario remitido a la Contraloría General de la República fue aprobado por el Concejo Municipal/Concejo Municipal de Distrito/otro órgano colegiado, conforme lo dispuesto en el artículo 13 y 96 del Código Municipal (principio de legalidad, participación y publicidad), y en concordancia con los artículos 70 y 129 y siguientes de la Ley N.º 8227 <sup>6</sup> .	x			
2. Se incluye el contenido presupuestario para cumplir con las órdenes emitidas por la Sala Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en los artículos 41 y 48 de la Constitución Política.		x		A la fecha no hay órdenes emitidas por la Sala Constitucional que tenga que dárseles contenido presupuestario
3. Se incluye el contenido presupuestario suficiente <sup>7</sup> , para atender las obligaciones derivadas de resoluciones judiciales comunicadas por la Contraloría General, conforme con lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa N.º 3667 <sup>8</sup> o acorde con lo dispuesto en el artículo 188 Inciso 2) del Código Procesal Contencioso Administrativo, Ley N.º 8508 <sup>9</sup> , según corresponda.		x		No hay obligaciones derivadas de resoluciones judiciales
4. Se cuenta con la certificación <sup>10</sup> de la C.C.S.S. en la cual conste que se encuentran al día en el pago de las cuotas patronales y obreras				

<sup>4</sup> Al respecto véase las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE, publicadas en La Gaceta N.º64 del 29 de marzo del 2012.

<sup>5</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se pueden atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>6</sup> Acuerdo de los relativos al acta de aprobación del presupuesto ordinario, establecidos en el Código Municipal.

<sup>7</sup> Ley General de la Administración Pública, publicada en La Gaceta N.º15 de 22 de enero de 1979.

<sup>8</sup> Los agresos respectivos se clasificarán en la partida y subpartida por objeto del gasto, así como en los programas presupuestarios correspondientes.

<sup>9</sup> Publicada en la Gaceta N.º 61 del 10 de febrero de 2008.

<sup>10</sup> Publicada en el Alcance de la Gaceta N.º 120 de 22 de junio del 2008.

<sup>11</sup> Dicha certificación o arreglo de pago deberá adjuntarse al documento presupuestario mediante la opción de adjuntos del SIPP.

Página 2 de 6

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 14

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
de esta entidad o que existe, en su caso, el correspondiente arreglo de pago debidamente aceptado, según lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Constitutiva de la C.C.S.S., N. <sup>o</sup> 17 <sup>11</sup> y sus reformas.	X			
5. El documento presupuestario incluye el contenido económico suficiente para cumplir con todos los compromisos adquiridos, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Código Municipal (principios de universalidad e integridad y programación).	X			
6. Se incorpora el contenido presupuestario para financiar las partidas y subpartidas de egresos necesarios para el funcionamiento de la institución durante todo el año, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política y los artículos 4 y 5 inciso a) de la Ley N. <sup>o</sup> 8131 (principios de universalidad e integridad y sostenibilidad).	X			
7. Se incluye la asignación presupuestaria para el pago del seguro de riesgos del trabajo, según lo dispuesto en el artículo 331 del Código de Trabajo, Ley N. <sup>o</sup> 2 <sup>12</sup> y sus reformas.		X		Esta modificación no considera afectación en este aspecto.
8. Se incluye en el documento presupuestario el contenido económico requerido de acuerdo con el porcentaje establecido <sup>13</sup> , para la transferencia al Fondo de Capitalización Laboral (3%), conforme lo dispuesto en la Ley de Protección al Trabajador N. <sup>o</sup> 7983.		X		Esta modificación no considera afectación en este aspecto.
9. La municipalidad se encuentra al día en las operaciones con el IFAM, acorde con lo establecido en el artículo 37 de la Ley del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, N. <sup>o</sup> 4716 (principios de legalidad, universalidad e integridad).		X		No se tiene créditos con el IFAM.
10. La Municipalidad formuló el presupuesto correspondiente y giró a favor de la institución respectiva las utilidades de los festejos populares en la proporción que corresponda –art. 11 y 12 de la Ley N. <sup>o</sup> 4826 y sus reformas- (principio de legalidad).		X		No se celebran festejos populares.

<sup>11</sup> Ley N.<sup>o</sup> 17 del 22 de octubre de 1943.  
<sup>12</sup> Publicada en La Gaceta N.<sup>o</sup> 192 del 29 de agosto de 1943.  
<sup>13</sup> La base para el cálculo de dichos porcentajes corresponderá a los montos por concepto de Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales (excepto Dietas), Incentivos salariales [excepto decimotercer mes] y Remuneraciones diversas.

Página 3 de 6

B. Requisitos del bloque de legalidad que, en caso de incumplimiento, generará la aprobación parcial<sup>14</sup> del presupuesto inicial o sus variaciones por parte de la Contraloría General de la República.

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
1. Existe equilibrio presupuestario entre los ingresos y egresos propuestos, conforme con lo dispuesto en el artículo 176 de la Constitución Política, 91 del Código Municipal y 5, inciso c), de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N. <sup>o</sup> 8131 y la norma 2.2.3 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (principios de anualidad y universalidad e integridad).	X			
2. El documento presupuestario incluye todos los ingresos y egresos probables (principio de universalidad e integridad).	X			
3. Los proyectos financiados con recursos provenientes del Convenio PL-480 cuentan con un presupuesto anual aprobado por la Unidad Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN, conforme lo establecido en el Anexo N <sup>o</sup> 1, inciso H, subinciso 5 de la Ley N. <sup>o</sup> 7307 <sup>15</sup> (principios de legalidad y universalidad).		X		No hay proyectos del Convenio PL-480.
4. Todos los recursos con destino específico se encuentran aplicados según la finalidad establecida en la ley que les da origen (principios de legalidad, especificación y universalidad e integridad).	X			
5. Todos los egresos propuestos cuentan con la base legal vigente (principios de legalidad y de universalidad e integridad).	X			
6. La sección de egresos considera que cada subpartida se incluya por la totalidad de su importe (principios de universalidad e integridad).	X			
7. La aplicación de los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF) se ajusta al fin para el cual fueron otorgados (principios de legalidad y universalidad e integridad).		X		No se tienen recursos de FODESAF
8. La aplicación dada en el presupuesto a los recursos provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria, N. <sup>o</sup> 8114, fue aprobada por el Concejo Municipal de conformidad con lo propuesto por la Junta Vial Cantonal según lo establecido en el artículo 12, inciso a) del Reglamento a esa Ley (principios de legalidad y de gestión financiera).	X			
9. Los gastos fijos ordinarios se financian con ingresos ordinarios				

<sup>14</sup> Sin perjuicio de las responsabilidades que se puedan atribuir a los funcionarios que han incumplido sus deberes, según lo establece la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos y la Ley General de Control Interno.

<sup>15</sup> Publicada en La Gaceta N<sup>o</sup> 177 del 14 de setiembre de 1992.

Página 4 de 6

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 15

1

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
artículo 101 del Código Municipal y art. 6 de la Ley N.º 8131 (principios de equilibrio y especificación).	X			
10. Se financian gastos corrientes con ingresos de capital que infrinjan lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, N.º 8131 (principios de legalidad, de limitación en el presupuesto institucional para el financiamiento de gastos corrientes con ingresos de capital y especificación).		X		Todos los gastos corrientes son financiados con Ingresos Corrientes.
11. Se cumple con el porcentaje destinado a gastos generales de administración (máximo 40% de los ingresos ordinarios municipales), según lo dispuesto en el artículo 93 del Código Municipal (principios de programación, gestión financiera y especificación).	X			
12. La estructura organizacional –recursos humanos- se ajusta al formato establecido para tal efecto en el Cuadro N.º 2 de la "Guía interna de verificación de requisitos del bloque de legalidad que deben cumplirse en la formulación del proyecto de presupuesto inicial y sus variaciones de las municipalidades y otras entidades de carácter municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".	X			
13. El salario del Alcalde Municipal/Intendente Municipal y Vicealcalde/Viceintendente se ajustan a lo establecido en el artículo 20 del Código Municipal (principios de legalidad y universalidad e integridad)		X		No se incluye salario del Alcalde /Vicealcaldesa
14. Los salarios asignados y aprobados por el Concejo Municipal están fundamentados en estudios técnicos que justifiquen entre otros aspectos la base legal, la viabilidad financiera de la municipalidad para hacerle frente al compromiso presente y futuro que se adquiere y el estudio técnico que justifica el porcentaje o monto del aumento propuesto (Art.122 del Código Municipal y principios de legalidad, universalidad e integridad y sostenibilidad).	X			
15. La creación, eliminación, revaloración, reasignación, transformación o creación por sustitución de plazas, está debidamente justificada o se cuenta con el estudio técnico cuando corresponda (principios de legalidad y universalidad e integridad).	X			
16. Los montos de las dietas de Regidores y Síndicos se ajustan a lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal (principio de	X			

2

REQUISITOS	SI	NO	N/A	Observaciones
legalidad).				
17. Los otorgamientos de beneficios patrimoniales, gratuitos o sin contraprestación alguna y la liberación de obligaciones por parte de esa municipalidad a favor de sujetos privados están dados con base en alguna ley, según lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N.º 7428 y en la Circular N.º 14299 del 18 de diciembre de 2001 (principio de legalidad).	X			
18. El presupuesto contiene los elementos y criterios necesarios para medir los resultados relacionados con su ejecución, basándose en criterios funcionales que permitan evaluar el cumplimiento de las políticas y la planificación anual, así como la incidencia y el impacto económico-financiero de la ejecución del plan (principio del presupuesto como instrumento para la medición de resultados).	X			
19. El presupuesto cumple con los elementos a considerar en la fase de formulación y aprobación interna indicados en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público N-1-2012-DC-DFOE (norma 4.1.3).	X			
20. Se incorpora por objeto del gasto en el presupuesto el aprovisionamiento obligatorio destinado a desarrollar acciones de prevención y preparativos para situaciones de emergencias en áreas de su competencia, según lo dispuesto en el artículo 45, Ley N.º 8488 (principios de legalidad y universalidad).	X			

3

Además, certifico que se ha verificado el cumplimiento razonable de todos los aspectos del bloque de legalidad que le aplican a la institución en materia de presupuesto y del contenido incluido en el documento presupuestario, entre ellos los que se detallan en el Anexo "Algunos aspectos importantes sobre el bloque de legalidad que deben cumplir el presupuesto inicial y sus variaciones de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República".

4

Esta certificación la realizo a las 14:12 horas del día 18 del mes de septiembre del año 2023.

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Firma \_\_\_\_\_  
MEVG/AAS/HLC

Firmado  
digitalmente por  
EDWIN MORA  
VASQUEZ (FIRMA)  
Fecha: 2023.09.18  
14:33:56 -06'00'

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 16

1

MUNICIPALIDAD DE RIO CUARTO  
DEPTO. FINANCIERO, ADMINISTRATIVO Y TRIBUTARIO  
UNIDAD DE PRESUPUESTO  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°02-2023.

2

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°1 I PROGRAMA - ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>					
01.01.0.02.01	Tiempo extraordinario	378.089,80	400.000,00		778.089,80
01.01.1.07.01	Actividades de capacitación	713.941,17	600.000,00		1.313.941,17
01.01.1.07.03	Gastos de representación institucional	23.500,00	500.000,00		523.500,00
01.01.0.02.05	Dietas	5.677.920,00		200.000,00	5.477.920,00
01.01.1.04.02	Servicios jurídicos	1.500.000,00		600.000,00	900.000,00
01.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	296.566,00		250.000,00	46.566,00
01.01.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	797.819,00		450.000,00	347.819,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>8.387.836,97</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>1.600.000,00</b>	<b>8.387.836,97</b>

3

Justificación: Se procede a rebajar de dietas, servicios jurídicos, actividades protocolarias y tintas para reforzar los rubros de tiempo extraordinario, actividades de capacitación y gastos de representación para poder dar continuidad a diversos proyectos de la administración, del programa I. Según oficio OF-AL-481-2023 y OF-GAFT-168-2023.

4

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°2 II PROGRAMA - EDUCATIVOS Y CULTURALES</b>					
02.09.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	14.706.500,00	11.000.000,00		25.706.500,00
02.09.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo (Diseño Grafico)	0,00	5.800.000,00		5.800.000,00
02.17.0.01.05	Suplencias	124.899,91		100.000,00	24.899,91
02.28.2.02.03	Alimentos y bebidas	2.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00
02.28.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
03.05.03.5.02.07	Instalaciones	3.800.000,00		3.800.000,00	0,00
03.06.01.0.01.05	Suplencias	200.000,00		200.000,00	0,00
03.06.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200.000,00		100.000,00	100.000,00
03.06.01.1.04.02	Servicios jurídicos	10.000.000,00		10.000.000,00	0,00
03.06.01.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	300.000,00		200.000,00	100.000,00
03.06.01.2.01.01	Herramientas e instrumentos	250.000,00		200.000,00	50.000,00
03.06.01.2.04.02	Repuestos y accesorios	240.000,00		200.000,00	40.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>32.821.398,81</b>	<b>16.800.000,00</b>	<b>16.800.000,00</b>	<b>32.821.398,81</b>

5

Justificación: Se procede a rebajar de suplencias, impresión y encuadernado, servicios jurídicos, mantenimiento de otros equipos, herramientas y accesorios de la Dirección Técnica, para reforzar el rubro de Actividades protocolarias y sociales para dar continuidad a proyectos en lo que resta del año. Según oficio OF-AL-481-2023.

6

Se procede a rebajar de alimentos y bebidas, materiales asfálticos de atención de emergencia con financiamiento libre, e instalaciones del programa III para reforzar los rubros de actividades protocolarias y sociales y otros servicios de gestión y apoyo para la decoración del muro ubicado en el centro de Río Cuarto del programa II. Según oficio OF-GAFT-168-2023.

7

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°3 III PROGRAMA - MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS</b>					
02.17.1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1.711.624,90	1.700.000,00		3.411.624,90
02.17.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	200.000,00		150.000,00	50.000,00
02.17.2.03.01	Materiales y productos metálicos	150.000,00		150.000,00	0,00
02.17.2.03.03	Madera y sus derivados	150.000,00		115.910,00	33.090,00
02.17.2.03.06	Materiales y productos de plástico	145.840,00		115.840,00	30.000,00
02.17.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	150.000,00		150.000,00	0,00
02.17.2.99.05	Utiles y materiales de limpieza	812.000,00		712.000,00	100.000,00
02.17.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	305.250,00		305.250,00	0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>3.824.714,80</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>1.700.000,00</b>	<b>3.824.714,80</b>

8

Justificación: Se procede a rebajar de pinturas, materiales metálicos, de madera, plástico, art de limpieza, equipo diverso y otros materiales para ajuste servicio de telecomunicaciones para la nueva contratación. Según oficio OF-GAFT-168-2023.

9

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°4 III PROGRAMA - UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL</b>					
03.02.01.5.01.05	Equipo y programas de computo	0,00	1.000.000,00		1.000.000,00
03.02.01.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0,00	4.500.000,00		4.500.000,00
03.02.01.5.02.02	Vías de comunicación Terrestre	422.387.236,92	21.185.148,81		443.572.385,73
03.02.01.6.03.01	Prestaciones Legales	0,00	250.000,00		250.000,00
03.02.01.1.01.02	Alquiler de maquinaria equipo y mobiliario	51.616.593,61		16.616.593,61	35.000.000,00
03.02.01.1.04.03	Servicios de Ingeniería	20.318.555,20		10.318.555,20	10.000.000,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>484.322.386,78</b>	<b>28.836.148,81</b>	<b>28.836.148,81</b>	<b>484.322.386,78</b>

10

Justificación: Se procede a rebajar alquiler de maquinaria equipo y servicios de ingeniería para reforzar el rubro de equipo y programas de computo, maquinaria, equipo y mobiliario y vías de comunicación terrestre para ajuste en la cuenta de vías de comunicación. Según oficio OF-UTGV-184-2023.

11

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°5 III PROGRAMA - MEJORAS EN PARQUES</b>					
03.06.01.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3.045.802,74	2.000.000,00		5.045.802,74
02.28.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.000.000,00		1.000.000,00	1.000.000,00
02.28.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1.000.000,00		1.000.000,00	0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>6.046.802,74</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>6.046.802,74</b>

12

Justificación: Se procede a rebajar alquiler de maquinaria y otros servicios de gestión los cuales provienen de un financiamiento libre para ajuste a Otras construcciones, adiciones y mejoras para finalizar el proyecto de mejoras al parque. Según oficio OF-CU-084-2023.

13

CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N°6 III PROGRAMA - Instalación de Letras Río Cuarto</b>					
03.05.07.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	3.200.000,00		3.200.000,00
03.05.03.5.02.07	Instalaciones	7.000.000,00		3.200.000,00	3.800.000,00

14

ACTA 229-2023  
Sesión Ordinaria  
Lunes 18 de septiembre del 2023  
pág. 17

1

2

SUMAS IGUALES	7.000.000,00	3.200.000,00	3.200.000,00	7.000.000,00	
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 7 III PROGRAMA - Mejoras Parque Convenio La Flor</b>					
03.05.08.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0,00	7.000.000,00		7.000.000,00
03.28.1.07.01	Actividades de capacitación	5.000.000,00		5.000.000,00	0,00
03.05.08.5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	2.000.000,00		2.000.000,00	0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>7.000.000,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>7.000.000,00</b>	<b>7.000.000,00</b>
Justificación: Se procede a rebajar de instalaciones para reforzar otras construcciones, adiciones y mejoras en relación al programa II. Según oficio OF-CU-084-2023.					
CÓDIGO PRESUPUESTO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO DISPONIBLE	SUMA QUE SE AUMENTA	SUMA QUE SE REBAJA	NUEVO SALDO DISPONIBLE
<b>ASIENTO N° 8 III PROGRAMA - Dirección Técnica y Estudios</b>					
03.06.01.1.06.02	Viales dentro del país	13.600,00	100.000,00		113.600,00
03.06.01.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	100.000,00		100.000,00	0,00
<b>SUMAS IGUALES</b>		<b>113.600,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>113.600,00</b>
Justificación: Se procede a rebajar de impresión y encuadernado para reforzar viales de la Dirección Técnica y Estudios del programa III. Según oficio OF-GAPT-158-2023.					
<b>TOTAL MODIFICACIÓN N° 02-2023</b>		<b>560.316.739,26</b>	<b>89.235.148,81</b>	<b>89.235.148,81</b>	<b>560.315.739,26</b>

9

10

  

11

12

13 → Presidente Daniel Vargas Jara: Considerando que es un tema que va para comisión  
14 no discutiremos el fondo y pasamos a la propuesta de acuerdo.

15 → Alcalde José Miguel Jiménez: Si me permite hacerle un resumen, rápidamente  
16 Presidente.

17 La propuesta de parte de la administración es que vaya a la Comisión , sin embargo  
18 sin ir por el fondo hablarles. Ya se van acercando el cierre el año y para nosotros  
19 como administración es bueno ir limpiando cuentas, trayendo proyectos que están  
20 en difícil situación de ejecución. No, no es el caso en este momento, pero viendo  
21 cómo está el gasto en el tema administrativo, viendo cómo está el gasto en todos  
22 los ítems presupuestarios que tenemos y empezando a recoger un poco para  
23 mejorar la eficiencia en la ejecución, pasando de donde no vamos a ejecutar, a  
24 donde sí lo vamos a hacer.

25 Creo que anda por los 70 millones de colones, porque incluye también temas de la  
26 unidad Técnica de gestión vial, temas de algún trabajo que tenemos que hacer aquí  
27 para el mantenimiento del edificio y algunas otras cosas, pero estamos en la  
28 disposición de la comisión para hacer las aclaraciones que ustedes requieran.

29 Es una modificación que no tiene ingreso de recursos, por lo cual no tiene que ser  
30 un presupuesto extraordinario, sino más bien es un intercambio de cuentas entre la

1 administración, que más bien lo que requerimos es darle contenido a otras y quitarle  
2 a otras para que la calificación en la ejecución repercuta en resultados como este  
3 análisis de la Contraloría, porque también la Contraloría repercuta si usted deja  
4 cuentas con superávit y un montón de cosas, que es un poco la planificación que  
5 se trae con esta modificación.

6 → Presidente Daniel Vargas Jara: Gracias señor Alcalde.

7 Vamos a leer la Propuesta de acuerdo para la II Modificación Presupuestaria 2023

8 **ACUERDO N° 04**

9 **RESULTANDOS**

10 1. Que en fecha 18 de septiembre del presente año se recibió el oficio número  
11 OF-AL-486-2023 en el cual se indica como tema a tratar en la sesión ordinaria 229-  
12 en el punto de Asuntos de Alcaldía la propuesta de la II Modificación Presupuestaria  
13 2023.

14 2. Que como documentación soporte para este tema se envió el oficio número  
15 OF-GAFT-162-2023, así como la documentación soporte OF-AL 481-2023, OF-CU-  
16 064-2023, OF-GAFT-159-2023, OF-UTGV-184-2023, Modificación Presupuestaria  
17 II-2023, Constancia de Morosidad CCSS, y Certificación de Bloque de Legalidad II  
18 Modificación 2023 .

19 **CONSIDERANDO**

20 **ÚNICO:** El Código Municipal confiera las atribuciones del Concejo. En este sentido,  
21 el artículo 13 inciso c) Establece:

22 Artículo 13. - Son atribuciones del concejo: b) Acordar los presupuestos y aprobar  
23 las contribuciones, tasas y precios que cobre por los servicios municipales, así como  
24 proponer los proyectos de tributos municipales a la Asamblea Legislativa.

25 **POR TANTO**

26 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE RÍO CUARTO ACUERDA:**

27 1. Dar por recibida la propuesta de la II Modificación Presupuestaria 2023, el  
28 oficio número OF-GAFT-162-2023 y su documentación soporte .

29 2. Trasladar a la comisión permanente de Hacienda y Presupuesto la propuesta  
30 del II Modificación Presupuestaria 2023, el oficio número OF-GAFT-162-2023 y

1 documentos soporte, para su estudio, recomendación y emisión del dictamen  
2 correspondiente.

3 3. Otorgar a la Comisión un plazo de 10 días hábiles para el respectivo dictamen  
4 y recomendación. **ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y**  
**DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

6 **ARTICULO V**

7 **ASUNTOS VARIOS**

8 → Presidente Daniel Vargas Jara: De esta manera llegamos al punto número cinco y  
9 último de la agenda, que sería asuntos varios.

10 Si alguno tiene algún tema en asuntos varios solicitar el uso de la palabra.

11 → Regidor Luis Barrantes: tengo un comentario.

12 Presidente Daniel Vargas Jara: Don Luis Barrantes

13 → Regidor Luis Barrantes: Gracias Presidente, buenas noches.

14 Quiero referirme un poco a lo que fue esta semana, que fue la semana cívica, quiero  
15 felicitar al señor alcalde y su equipo y a toda la organización que tuvieron en la  
16 actividad. Gracias

17 → Alcalde José Miguel Jiménez: Quería agradecer, la actividad fue un éxito, contamos  
18 con más de 645 personas de delegaciones. Digamos que a esas personas para ser  
19 cautos los acompañó una persona, ese día teníamos más de 1.200 personas en el  
20 cantón, creo que fuimos acogedores, la municipalidad estuvo ahí dando agua,  
21 ayudando a la gente y eso es lo bonito, que vengan a disfrutar .

22 No entorpecemos los desfiles de otros cantones, perdón, de otros distritos, nos  
23 acomodamos a las horas, aquí estuvieron los directores de los colegios de Santa  
24 Rita , Santa Isabel y fuimos corriendo la hora de manera tal que fueran llegando las  
25 delegaciones después de que hacían sus participaciones en los distritos.

26 Comentarles que el próximo domingo tenemos un evento importante, ojalá nos  
27 puedan acompañar. Hoy dimos una vuelta y eso está realmente bonito.

28 Ya se está arreglando el camino en el Carmen y todo va a estar bien. Tenemos un  
29 Mountain bike que inicia a las 08:00 a.m. que sale de la colonia, tenemos un  
30 Trekking o caminata que sale a las 07:00 a.m. de Pata de Gallo y tenemos una

1 competencia de kayak en la laguna de Río Cuarto que sale exactamente como a  
2 las 12, cuando llegue la delegación. A las diez en Pata de Gallo vamos a tener el  
3 corte de cinta y la develación de lo que nosotros hemos denominado la ruta turística,  
4 el corredor turístico laguna Río Cuarto-laguna Hule.  
5 Eso es importante, vamos a tener presencia de medios y lo que nosotros buscamos  
6 con esto es que la gente venga, que la gente consuma, que la gente pues haga esa  
7 ruta rápido. De aquí de Río Cuarto a Pata de Gallo, hoy se duran diez minutos. Es  
8 un esfuerzo importante que ha hecho la Municipalidad, es un trabajo de ingeniería  
9 que cuando ustedes pasen por ahí se van a dar cuenta.  
10 Yo los invito y van a recibir una nota formal. A las diez, paramos la ruta, toman agua  
11 inauguramos y sigue. Entonces quería primero agradecerles el apoyo que han  
12 tenido ustedes aquí en el Concejo a ese tipo de iniciativas , pero que vayan, que se  
13 sientan parte de esto que es de ustedes y que lo hemos hecho entre todos, porque  
14 realmente no me cuesta ser cauto en lo que voy a decir, pero realmente es un lujo  
15 de intervención lo que se hizo ahí, porque la condición topográfica, la condición de  
16 la tierra hizo que la ingeniería de la municipalidad y ahí agradezco enormemente a  
17 las tres personas ingenieras que hay aquí; a Mario, a Rodrigo y a Henry, porque  
18 este proyecto fue intervenido con esas tres, con arquitectura, con topografía y con  
19 ingeniería civil. Ahí, ahí está todo metido y pues ojalá que puedan acompañarnos.  
20 Tenemos la fe de tener mucha presencia mediática previa y post, estamos  
21 produciendo un videíto para enviarles a los medios, estamos llamando a informe  
22 once, a canal 7, para que ese nombre de ruta turística entre lagunas o ruta turística  
23 sea algo que llame a la visitación de personas.  
24 Entonces invitados cordialmente, es una actividad que es de ustedes y ahí van a  
25 recibir una invitación formal por parte de la alcaldía.  
26 → Regidora Lupita Campos: Una consulta, el senderismo yo esperaba consultarle a  
27 Alejandro pero no vino, ¿sale de donde?  
28 → Alcalde José Miguel Jiménez: De la casa de la asociación de Desarrollo.  
29 → Regidora Lupita Campo: ¿Sale de ahí y regresa ahí? ¿Ahí dejamos los carros?  
30 → Alcalde José Miguel Jiménez: Ahí van a hablar con Juan Carlos el del Rancho para

1 que nos facilite parqueos, ahí hay parqueos y se espera que cuando regrese el  
2 senderismo ,vamos a ver a las diez es la hora donde los ciclistas están llegando al  
3 punto de inauguración y las personas que hacen senderismo están llegando al punto  
4 de inauguración. Estamos invitando para que sepan, a todas las asociaciones de  
5 desarrollo del cantón, a todas las ASADAS y a organizaciones comunales, porque  
6 creo que esto no es una obra de Río Cuarto distrito, si no es de una obra cantonal  
7 y estamos invitando a todas para que vengan.

8 → Regidora Lupita Campos: Y una consulta, las inscripciones.

9 → Alcalde José Miguel Jiménez: Que dicha que me lo preguntó , en esto la  
10 municipalidad no está recaudando ni un colón.

11 → Regidora Lupita Campos: De hecho es a cada asociación, por ejemplo, yo ya le hice  
12 el Sinpe a la asociación de Pata de Gallo.

13 → Alcalde José Miguel Jimenez: Así es, si me permite ampliarlo. La asociación de la  
14 Colonia tiene el ciclismo , Pata de Gallo tiene el senderismo y Río Cuarto tiene  
15 kayak ¿que hizo la municipalidad? Compró unas camisetas alusivas al evento para  
16 que las primeras personas de cada actividad tengan un recuerdo con el pago de  
17 suscripción, las personas que lleven un brazalete de participación cuando estén el  
18 resto en la laguna, tienen la entrada libre a la laguna, no así los familiares, también  
19 para que estemos claros, porque el que lo tiene entra y el que no paga. Eso es un  
20 apoyo a las asociaciones.

21 → Esta ruta es una primera parte , para que ustedes estén enterados. Lo que sigue es  
22 laguna de Río Cuarto- Santa Rita por la calle Vieja y es algo que ya está pensado  
23 para salir exactamente a Santa Rita a volver a Alianza, al bosque y eso ya está en  
24 presupuesto ya está en plan y es eso conlleva una vuelta completa para conectar  
25 los principales atractivos turísticos del cantón.

26 Entonces lo que pasa es que esa es otra ingeniería fuerte, hay cañones ahí en ese  
27 camino de cinco metros, la calle San Jorge.

28 → Síndico Mainor Vargas: Esos pasos está mal, entonces hay que volver a  
29 alcantarillarlos.

30 → Alcalde José Miguel Jiménez: Hay que rasparlos y hay que traer algunos materiales

1 de unos puentes que estan nuevos para hacer ahí pasos, porque la idea es hacerla  
2 turística, pero no se puede habilitar algo para fondo turismo, entonces hay que hacer  
3 intervención fuerte, con pasos alcantarillados, creo que más de 100 millones de  
4 colones nos cuesta eso, pero estamos en total disposición de hacerlo. Eso sería  
5 presidente.

6 → Presidente Daniel Vargas Jara: Gracias señor Alcalde, es gratificante escuchar  
7 estas buenas noticias en nuestro cantón.

8 Bueno, señores, ¿algún otro tema que tengan en asuntos varios?

9 Bueno, en ausencia de temas adicionales en asuntos varios. Al ser las seis y  
10 veintinueve minutos damos por concluida la sesión ordinaria número 229 del  
11 Concejo Municipal.

12 Muchísimas gracias a todos por la participación y que regresen con bien a casa.

13 **AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS EL**  
14 **PRESIDENTE MUNICIPAL A.I. DANIEL VARGAS JARA DA POR CONCLUIDA**  
15 **LA SESIÓN DE HOY LUNES 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. –**

16

17

18

19

20           **DANIEL VARGAS JARA**                           **MARCELA BOLAÑOS ALFARO**  
21           **PRESIDENTE A.I CONCEJO MUNICIPAL**           **SECRETARIA A.I.**  
22   **CONCEJO MUNICIPAL**

23       **UL\*\*\*\*\***

24

25

26

27

28

29

30